

ENMIENDA No. 1

CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195

“Elaboración de un Mapeo/Diagnóstico de Análisis de la Cadena de valor Hortícola en la Zona Oriental de El Salvador (departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión).”

En la preparación de sus propuestas deberán tomar nota de los siguientes cambios:

Dice:

AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: adquisiciones.sv@undp.org a más tardar martes 6 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m., hora El Salvador. (indicar la referencia siguiente en la presentación de su propuesta: CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195)

Y debe decir:

AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: adquisiciones.sv@undp.org a más tardar ***viernes 6 de noviembre de 2020*** a las 10:00 a.m., hora El Salvador. (indicar la referencia siguiente en la presentación de su propuesta: CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195)

Dice:

Términos de Referencia

Consultoría:

CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1195

“Elaboración de un Mapeo/Diagnóstico de Análisis de la Cadena de valor Hortícola en la Zona Oriental de El Salvador (departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután y La Unión).”

Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir

(MAG- RURAL ADELANTE)

4. Aspectos de Bioseguridad

a. El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su personal como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal directamente involucrado en los procesos, en los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases del trabajo.

b. Adicionalmente, el consultor/a contratado/a deberá i) capacitar a su personal en la aplicación estricta de los protocolos de seguridad sanitaria establecidos, ii) Dotar a todo su personal con los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de los mismos y de las organizaciones y/o instituciones a ser consultadas o entrevistadas durante los trabajos.

Y debe decir:

4. Aspectos de Bioseguridad

a. El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios personales como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal directamente involucrado en los procesos, en los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases del trabajo.

b. Adicionalmente, el consultor/a contratado/a deberá i) Garantizar que las organizaciones y/o instituciones a ser consultadas o entrevistadas durante los trabajos cuenten con los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de los mismos.

Dice:

13. Responsabilidades de las Partes

b. Consultor/a:

b) Aspectos Logísticos y operativos

- Asegurar la disponibilidad del apoyo logístico para el trabajo de oficina; así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría.
- Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, todos los costos de la consultoría serán cubiertos con la asignación de recursos de esta.
- Contar con el personal profesional clave de apoyo para el desarrollo de las actividades consideradas en el Plan de trabajo.

Y debe decir:

b. Consultor/a:

c) Aspectos Logísticos y operativos

- Asegurar el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría.
- Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, todos los costos de la consultoría serán cubiertos con la asignación de recursos de esta.

Dice:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
CONSULTOR		
1	<p>Perfil académico del consultor/a</p> <ul style="list-style-type: none"> Con estudios mínimos de bachiller y/o estudios universitarios de preferencia con estudios superiores. <p>Bachiller= 52.50 Puntos Estudios Universitarios = 67.5 Puntos Al menos un Diplomado o Maestría a fin al sector Agrícola = 75.0 Puntos</p>	75
2	<p>Experiencia de al menos 7 años en la coordinación de proyectos de desarrollo rural con enfoque agropecuario.</p> <p>Menos de 7 años = 0 puntos, 7 años =70 puntos Más de 7 años =100 puntos</p>	100
3	<p>Experiencia en coordinación específica liderando al menos 3 proyectos Agropecuarios en el área rural de cadenas de valor. (Deberá presentar constancia).</p> <p>Menos de 3 proyectos=0 puntos 3 proyectos = 70 puntos Más de 3 proyectos = 100 puntos</p>	100
4	<p>Con al menos 1 estudio específico del sector agropecuario relacionado con la cadena hortícola.</p> <p>No tiene experiencia = 0 puntos Al menos un estudio = 70 puntos Más de un estudio = 100 puntos</p>	100
PROPUESTA DE BIOSEGURIDAD		
5	<p>El Consultor (a) tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su persona como de las organizaciones y/o Instituciones con que se relacione. Para tal efecto deberá presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases de la consultoría.</p> <p>No presenta propuesta de bioseguridad = 0 Puntos Presenta propuesta de bioseguridad = 50 Puntos</p>	50
PROPUESTA TÉCNICA		
6	<p>El/la Consultor(a) deberá presentar la propuesta metodológica que utilizará para la realización de la "Consultoría", de conformidad a la naturaleza del proyecto.</p> <p>Se espera que la metodología propuesta incluya métodos participativos que garanticen una participación de los actores/as de la cadena y que garantice la calidad investigativa en los aspectos agroempresariales, agronómicos, financieros y de medio ambiente, tomando en consideración el plazo de entrega indicados en los presentes términos de referencia.</p> <p>En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica del consultor(a) para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcance de los trabajos, metodología de ejecución para el cumplimiento de los términos de referencia. = 140 puntos <p>Se considerarán como factores positivos los desarrollos adicionales a los términos de referencia. Se hará una evaluación de la calidad y de la relevancia de dichos desarrollos. Los factores positivos se calificarán de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Valor adicional 1. Corresponde a las propuestas que incluyen conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación será de 180 puntos Valor adicional 2. Corresponde a las propuestas que además de enunciar lo definido en los términos de referencia incluyen o amplían el desarrollo de algunos temas específicos o alternativas, el puntaje será de 200 puntos 	200
7	<p>Implementación de metodologías con enfoque de la teoría de género.</p> <p>La metodología propuesta incluye el enfoque de la teoría de género = 75 puntos No incluyen la metodología el enfoque de la teoría de género= 0 puntos</p>	75
Sub Total		700

8	Propuesta económica (Según formato adjunto)	300
	TOTAL	1000

Y debe decir:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
CONSULTOR		
1	Perfil académico del consultor/a Con estudios mínimos de bachiller y/o estudios universitarios de preferencia con estudios superiores. Bachiller= 52.50 Puntos Estudios Universitarios = 67.5 Puntos Al menos un Diplomado o Maestría a fin al sector agrícola = 75.0 Puntos	75
2	Experiencia de al menos 7 años en la coordinación de proyectos de desarrollo rural con enfoque agropecuario. Menos de 7 años = 0 puntos, 7 años =70 puntos Más de 7 años =100 puntos	100
3	Experiencia en coordinación específica liderando al menos 3 proyectos Agropecuarios en el área rural de cadenas de valor. (Deberá presentar constancia). Menos de 3 proyectos=0 puntos 3 proyectos = 70 puntos Más de 3 proyectos = 100 puntos	100
4	Con al menos 1 estudio específico del sector agropecuario relacionado con la cadena hortícola. No tiene experiencia = 0 puntos Al menos un estudio = 35 puntos Más de un estudio = 50 puntos	50
5	Conocimientos de los principales aspectos económicos, empresariales, mercado y gobernanza del sector agropecuario. Con conocimientos = 50 Puntos Sin conocimientos = 0 Puntos	50
PROPUESTA DE BIOSEGURIDAD		

6	<p>El Consultor (a) tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su persona como de las organizaciones y/o Instituciones con que se relacione. Para tal efecto deberá presentar los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases de la consultoría.</p> <p>No presenta propuesta de bioseguridad = 0 Puntos Presenta propuesta de bioseguridad = 50 Puntos</p>	50
PROPUESTA TÉCNICA		
7	<p>El/la Consultor(a) deberá presentar la propuesta metodológica que utilizará para la realización de la “Consultoría”, de conformidad a la naturaleza del proyecto.</p> <p>Se espera que la metodología propuesta incluya métodos participativos que garanticen una participación de los actores/as de la cadena y que garantice la calidad investigativa en los aspectos agroempresariales, agronómicos, financieros y de medio ambiente, tomando en consideración el plazo de entrega indicados en los presentes términos de referencia.</p> <p>En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica del consultor(a) para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Alcance de los trabajos, metodología de ejecución para el cumplimiento de los términos de referencia. = 140 puntos <p>Se considerarán como factores positivos los desarrollos adicionales a los términos de referencia. Se hará una evaluación de la calidad y de la relevancia de dichos desarrollos. Los factores positivos se calificarán de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Valor adicional 1. Corresponde a las propuestas que incluyen conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación será de 180 puntos · Valor adicional 2. Corresponde a las propuestas que además de enunciar lo definido en los términos de referencia incluyen o amplían el desarrollo de algunos temas específicos o alternativas, el puntaje será de 200 puntos 	200

	Implementación de metodologías con enfoque de la teoría de género.	
8	La metodología propuesta incluye el enfoque de la teoría de género = 75 puntos	75
	No incluyen la metodología el enfoque de la teoría de género= 0 puntos	
	Sub Total	700
9	Propuesta económica (Según formato adjunto)	300
	TOTAL	1000

Todas las demás cláusulas, condiciones, especificaciones y requerimientos se mantienen firmes y sin variación.

Antiguo Cuscatlán, 28 de octubre de 2020